

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.*

El artículo 5.2 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la redacción dada por el Decreto 98/2002, de 5 de marzo, establece que en caso de ausencia o enfermedad del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, éste designará como suplente a uno de los Delegados Provinciales de las Consejerías en la provincia.

Estando previstas las vacaciones reglamentaria del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería para el período comprendido entre el uno y el treinta y uno de agosto de 2010 y conforme a lo previsto en el precepto anteriormente citado,

#### RESUELVO

Durante el período comprendido entre el 1 y el 15 de agosto de 2010, ejercerá las competencias correspondientes al cargo de Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, en calidad de suplente, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Almería y durante el período comprendido entre el 16 y el 31 de agosto, la Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería

Almería, 1 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se concede el 10.º Premio Andaluz al Voluntariado en su fase provincial.*

La Orden de 11 de enero de 2010, por la que se reguló y convocó el 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, da continuidad a una de las actuaciones de la Consejería de Gobernación, enmarcada en el Área IA: de Sensibilización y Promoción del III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014 y cuyo objetivo es el reconocimiento público de las personas voluntarias, Entidad de voluntariado, Proyecto innovador en materia de voluntariado, Proyecto de voluntariado en red, Proyecto internacional en materia de voluntariado, Proyecto de difusión, profesional o medio de comunicación, Proyecto empresarial o ayuda al voluntario y Corporación Local, que se hayan distinguido en la búsqueda de la igualdad de derechos, en la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, la protección del medio ambiente, la cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del Estado de Bienestar al que aspiramos en nuestra sociedad.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la citada Orden, el día 22 de junio se celebró la reunión del Jurado que propuso las candidaturas ganadoras del 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, en la fase provincial, al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, para su concesión mediante Resolución publicada en BOJA.

Vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto y según lo dispuesto en la citada Orden de 11 enero de 2010,

#### RESUELVO

Conceder el 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, en su fase provincial, y en sus distintas modalidades a las personas, instituciones y entidades que a continuación se relacionan:

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE PERSONA VOLUNTARIA (EX AEQUO)

A don Ginés García Navajas. Propuesto por la Asociación Posidonia, su presidente de la misma y pilar fundamental. Desde muy joven participa en diversas asociaciones, involucrándose en el apoyo a colectivos desfavorecidos, en el fomento de la cultura, el respeto al medio ambiente, apoyo a los jóvenes, fomento de la participación ciudadana y lucha por conseguir una ciudadanía más implicada, comprometida y solidaria.

A doña Emilia Jiménez Muñoz. Propuesta por la asociación Prisma. 16 años al frente de la sección de mujeres vecinales de Almería, como parte integrante de la Federación de asociaciones de vecinos de Almería «Espejo del Mar», trabajando para erradicar las desigualdades de género y defender los intereses de la mujer, persona muy comprometida con la entidad y con la sociedad en general.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE ENTIDAD DE VOLUNTARIADO

A la Asociación Lupus de Almería. Fundada en 1995, quince años desarrollados por los miembros de la Junta Directiva y voluntarios que han posibilitado con pocos medios y recursos difundir la enfermedad de Lupus en la provincia de Almería, contar con un plan de voluntariado, desarrollar jornadas provinciales de educación para la salud, crear un servicio social y psicológico, entrar a formar parte del tejido asociativo de Almería, aumentar el número de colaboradores, y suponer una referencia para el enfermo de Lupus.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD PROYECTO INNOVADOR EN MATERIA DE VOLUNTARIADO

Declarado desierto.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE PROYECTO DE VOLUNTARIADO EN RED

Declarado desierto.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTERNACIONAL EN MATERIA DE VOLUNTARIADO

A la Asociación Colega Almería. Su experiencia con el programa de juventud en acción, entidad referente tanto de acogida como de envío. A través del proyecto «Homofobia e Inmigración, Múltiple Discriminación», es una muestra de cómo ha ido sumando voluntades y abriéndose camino de manera transversal para poder llegar a toda la ciudadanía, al voluntariado de varios países de la Unión Europea, luchando por la igualdad, el respeto y la tolerancia en base a la normalización del colectivo LGTB.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE PROYECTO DE DIFUSIÓN, PROFESIONAL O MEDIO DE COMUNICACIÓN

A la Asociación Acciones Comunitarias Almerienses. ACA Asociación almeriense intercultural. Es un medio de comunicación interdisciplinar, que reúne tanto radio, audiovisuales, fotografía, noticiario. Extender la sociedad de la información

a colectivos en situación de exclusión social, asegurar el acceso en condiciones de igualdad y equidad de la población inmigrante.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD PROYECTO EMPRESARIAL O AYUDA AL VOLUNTARIADO

Declarado desierto.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD CORPORACIÓN LOCAL

Al Ayuntamiento de María. Actuaciones en el ámbito de la promoción de la salud, de la cooperación internacional, la búsqueda de la igualdad de derechos, la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, protección del medio ambiente. Este Ayuntamiento promueve y programa la participación ciudadana con la creación del programa de ayuda municipal al asociacionismo «Asocia2».

Almería, 2 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se concede el 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, en la fase provincial.*

La Orden de 11 de enero de 2010, por la que se regula y convoca el 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, dispone que mediante la convocatoria y concesión del Premio, a través de la Agencia Andaluza del Voluntariado, la Consejería de Gobernación quiere expresar el reconocimiento público a aquellas personas, colectivos, medios de comunicación, empresas y corporaciones locales que se hayan distinguido en el apoyo a programas orientados a la búsqueda de la igualdad de derechos, a la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, protección del medio ambiente, cooperación internacional o cualquier otra actuación voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del Estado del Bienestar al que aspiramos en nuestra sociedad.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la citada Orden, el día 24 de junio se celebró la reunión del Jurado que propuso las candidaturas ganadoras del 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, en la fase provincial, a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, para su concesión mediante Resolución publicada en BOJA.

Vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto y según lo dispuesto en la citada Orden de 11 de enero de 2010.

#### D I S P O N G O

Artículo único. Conceder el 10.º Premio Andaluz al Voluntariado, en la fase provincial, en sus distintas modalidades a las personas, instituciones y entidades que a continuación se relacionan:

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE «PERSONA VOLUNTARIA»

A don Antonio Valverde García, por su trayectoria a lo largo de toda su vida en beneficio de la población, a través de la solidaridad, sentido de la justicia, compromiso y acción social.

Por su acción estrechamente ligada al centro de salud de Villafranca de Córdoba, tanto a sus profesionales como a las personas que a diario acuden al mismo, ayudándole tanto en sus procesos de enfermedad como de tramitación de tareas administrativas.

Por haber sido detector de las necesidades y problemas que le ocurrían a la población, sugiriendo las soluciones a llevar a cabo de los mismos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Por haber sido una persona dispuesta siempre a seguir aprendiendo, abierta a todos los cambios, lo que le supuso un crecimiento personal y permanente, teniendo siempre un sentido de disponibilidad, responsabilidad y compromiso.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE «ENTIDAD DE VOLUNTARIADO»

A la Asociación de Allegados y Personas con Enfermedad Mental de Córdoba «ASAENEC».

ASAENEC, inicia su andadura en el año 1989. Declarada de Utilidad Pública en 2003.

Por su labor en la integración de las personas con enfermedad mental en el mundo laboral.

Por el apoyo y respiro para los familiares de este colectivo.

Por la concienciación y sensibilización en la salud mental.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD «PROYECTO INNOVADOR» EN MATERIA DE VOLUNTARIADO

A la Asoc. Juvenil Cultural Longinos-Asoc. Juvenil Atrévete.

Por el proyecto de animación hospitalaria que llevan a cabo en el Área de Pediatría del Hospital Infanta Margarita de Cabra.

Por la formación, seguimiento y preparación de las actividades a llevar a cabo con su voluntariado.

Por ser respiro para las familias de las personas ingresadas en dicho hospital.

Por hacer sonreír a los niños y a los jóvenes minimizando el efecto traumático de la experiencia de la hospitalización y eliminar las posibles ansiedades y fobias.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE «CORPORACIÓN LOCAL»

Al Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, lleva una década impulsando y promoviendo actuaciones en materia de sensibilización, formación, cooperación y colaboración en voluntariado.

En materia de voluntariado, en Priego de Córdoba, se ha recorrido un largo camino, existe un gran número de personas voluntarias y provenientes de las distintas asociaciones del municipio.

Debido a la diversidad y cantidad de entidades sociales que existen en el municipio, el Ayuntamiento de Priego decide la cesión de un lugar donde se crea el Centro de Recursos de Voluntariado y la Federación Red de Asociaciones Sociales de Priego de Córdoba donde dichas entidades son coordinadas y orientadas en sus quehaceres diarios.

#### PREMIO EN LA MODALIDAD DE «PROYECTO INTERNACIONAL» EN MATERIA DE VOLUNTARIADO

A FEPAMIC.

Por su trayectoria y colaboración con el Servicio de Voluntariado Europeo, dentro del programa comunitario Juventud y Acción (Youth in Action) dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años. Del cual reciben jóvenes de distintos países.

Por ser entidad de acogida de jóvenes voluntarios de distintos países europeos, que realizan su labor voluntaria en la Unidad Diurna, Residencia de Fepamic, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

Por su larga trayectoria en materia de voluntariado conocida por todos los miembros del jurado.